

31 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DEL PARTIDO MORENA,

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTATAL, CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS

Con su permiso diputada vicepresidenta. Desde esta tribuna saludo a todas y todos los presentes, diputadas y diputados; medios de comunicación, personal del congreso, y a las personas que nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos. Un saludo especial a los pueblos y comunidades Indígenas de nuestro Estado: Tseltales, Tsotsiles, Choles, Zoques, Tojolabales, Mames, Kakchiqueles, Lacandonos, Mochoj, Jakaltecos, Chujes y Kanjobales, así como a la ciudadanía en general. Un saludo especial al maestro Jaime Santiz Gómez, Presidente del Consejo Estatal de Supervisores escolares y Jefes de zonas de Educación Indígena, Activos y Jubilados de Chiapas”, al jefe de zona de supervisión de Simojovel profesor Felipe Roselín López Díaz, que nos hacen el favor de acompañar en este recinto. La iniciativa que se ha pasado a lectura hace unos momentos y que se enlista en una serie de otras iniciativas que hemos y vamos a presentar, se encaminar en fortalecer y favorecer los derechos de las niñas, niños, mujeres y hombres de los pueblos y comunidades indígenas, en materia de salud, de educación, de derechos lingüísticos, entre otros. Quiero iniciar mencionando, que en mi caminar por comunidades y pueblos indígenas del distrito que represento y de otros distritos de nuestro Estado, nos hemos topado con distintas exigencias y reclamos por parte de padres de familia, de alumnas, de alumnos, de maestros y maestras de los niveles preescolar y primaria de educación indígena, esas

exigencias son: Mejor infraestructura en las escuelas de educación indígena, aunque vamos avanzando con el programa Federal de la Escuela es Nuestra, pero aún hay mucho por hacer, sin embargo, es importante mencionar que en el 2023, fueron destinados para el estado de Chiapas, 3,697 millones de pesos, para el arreglo de las escuelas, también exigen maestros que cubran los espacios faltantes para que ningún niño se quede sin educación en Chiapas, salarios justos y pago en tiempo, y forma a los maestros interinos en sus diferentes modalidades, una educación con igualdad, es decir, que las niñas y niños indígenas puedan contar con las mismas oportunidades que todos. Quiero resaltar, que también hemos escuchado el sentir de los profesores que se encuentran agremiado en el “Consejo Estatal de Supervisores Escolares y Jefes de Zonas de Educación Indígena, Activos y Jubilados de Chiapas”, y que derivado de ello, nos hemos permitido traducir uno de los sentires en una iniciativa que recoge la exigencia de diferentes sectores anteponiendo el interés superior de las niñas y niños indígenas de Chiapas, cabe resaltar la relevancia de esta iniciativa para el sector de educación indígena, estoy segura que muchos hasta la podrán considerar histórica ya que favorece a niñas y niños indígenas, y a las maestras y maestros del nivel indígena y acorta la brecha educativa existente entre los niños que reciben una educación monolingüe y los niños que hablan dos lenguas, su lengua originaria y además, el español. Es importante recordar, que en los gobiernos anteriores la educación y las escuelas fueron abandonadas, los proyectos de educación intercultural y bilingüe solo eran fachada y simulación, la educación indígena quedó y sigue a la deriva, por lo que considero, que como diputados de la Cuarta Transformación, tenemos la responsabilidad de señalar las deficiencias del periodo neoliberal que aún siguen deteriorando el sistema educativo y proponer los cambios necesarios para que la Cuarta Transformación, sea una realidad tangible, como Congreso, debemos estar a la altura de legislar leyes que respondan a las exigencias sociales. A 531 años, de la llegada de Cristóbal Colón a América, con la supuesta conquista de los pueblos y comunidades amerindias, tenemos todavía una deuda histórica con los pueblos indígenas, sus derechos colectivos, sus derechos culturales y de identidad, su derecho a recibir una educación integral con igualdad de condiciones entre indígenas y no indígenas o mestizos, como me gusta decir a mí,

como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo primero menciona, que todas las personas gozarán de los mismos derechos. El artículo segundo, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y su derecho a preservar y enriquecer sus lenguas. El artículo tercero sostiene, que todas las personas incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a una educación integral, la educación es un derecho de las niñas y niños, y es responsabilidad del estado su implementación. Hace unas semanas, con motivo al Día de la Nación Pluricultural, veíamos desplegados, discursos, notas, posicionamientos por parte de los diversos poderes del Estado, pero si no proponemos leyes a favor de los pueblos y comunidades indígenas, las discutimos y las aprobamos, solo nos quedaremos una vez más en el discurso y las buenas intenciones como cada 12 de octubre. La Iniciativa que hemos presentado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, tiene la finalidad de fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales, artísticos, físicos y lingüísticos de todas las niñas y niños de los pueblos y comunidades indígenas. Actualmente, las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas de educación preescolar y primaria indígena, que forman parte de la Dirección de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación, no están recibiendo una educación integral, similar o igual, al de los niños y niñas monolingües, contraviniendo con ello, la Constitución federal y estatal, así como, las leyes secundarias de estas, ya que en un primer momento no hay una igualdad ante la ley. Voy a poner un ejemplo: En las escuelas de organización completa, se llama organización completa a las escuelas que tienen todos los grados y tienen todos los maestros, es decir de primero a sexto grado, y cada grado cuenta con maestro, porque hay comunidades indígenas en las que un solo maestro da todos los grados, o dos maestros atienden a todos los alumnos, pero, vamos hablar ahora de las escuelas de organización completa. En las escuelas de organización completa de las escuelas monolingües, quiero decir de las que solo hablan español, se cuenta con un maestro por cada grupo, ya sea de preescolar o primaria y son beneficiados con una educación integral, ya que se contempla además, un subdirector, un director, un profesor de educación física, un profesor de educación artística, un profesor de tecnología,

personal administrativo, conserje y velador. Quiero ser enfática en mencionar, que el docente se centra únicamente en facilitar, guiar y orientar a los educandos a que construyan sus propios saberes académicos y científicos. En contra parte, en las escuelas de organización completa de preescolar y primaria Indígena, que se encuentran en los municipios más marginados de Chiapas, solo cuentan con 6 docentes uno por grupo y el director que en muchas ocasiones también es docente, por lo que se priva a los niños y niñas indígenas del derecho a recibir una educación con los profesionales de la educación artística, de la educación física y de la educación tecnológica, y es aquí, donde el profesor indígena además de ser docente, es docente de artes, es docente de educación física, es docente de tecnología, se vuelve administrativo, se vuelve conserje, y en muchas ocasiones, hasta velador, y se distrae de su principal función que es la de educar y facilitar conocimientos académicos, por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Educación, analice la situación de la educación indígena, con el objetivo de proponer, mejorar y resolver esta problemática por el bien de las niñas y niños indígenas de Chiapas. Por lo tanto, estamos proponiendo que todas las escuelas de educación indígena de organización completa en Chiapas, cuenten con personal especializado para la educación física, personal especializado para la educación artística para la educación tecnológica que coadyuven en la formación integral de los alumnos, para garantizar los derechos dispuestos en los artículos 1 y 9 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y para garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los educandos y promover que, en los espacios educativos de educación inicial, básica y media superior, donde mayoritariamente haya indígenas, los docentes deberán desarrollar habilidades lingüísticas con perspectiva cultural de la comunidad, y con ello, promover una educación integral y fomentar el uso de las lenguas originarias en todos los espacios educativos del Estado de Chiapas. Para finalizar, pido a todos los diputados que debemos priorizar el interés superior de las niñas y niños indígenas en su formación educativa, tenemos como aliados a los maestros y maestras que quieren el bien para Chiapas, prueba de ello, es la asistencia en este recinto de los maestros de educación indígena. Por ello, pido a todos los diputados y diputadas, leer y analizar con detenimiento todas las iniciativas presentadas en esta legislatura, a favor de los

pueblos y comunidades indígenas, de modo que las acciones afirmativas se traduzcan en la aprobación de leyes, que permitan erradicar las desigualdades que aún persisten. Es cuanto diputada vicepresidenta.